

El régimen conservador de Rafael Carrera

Los treinta años posteriores a la caída de Mariano Gálvez fueron dominados por la corriente conservadora. Aunque Rafael Carrera no gobernó durante todo ese período, la fuerza de su figura hace que se identifique este lapso con su nombre. El régimen atravesó diversas etapas. La primera se inicia con el triunfo de Carrera en 1838-1840 que coincide con el desmantelamiento de las reformas liberales; la segunda, a partir de 1849, es el momento de la estrecha alianza entre Carrera y los conservadores. Esta etapa empieza a cerrarse con la muerte del caudillo en 1865 y termina con el triunfo liberal de Miguel García Granados y J. Rufino Barrios en junio de 1871. (66)

Con el triunfo de Carrera se pusieron en marcha los mecanismos para asegurar que las peticiones que había planteado al comienzo de la revuelta se hicieran realidad. Estas demandas fueron: abolición del Código de Livingston, protección de la vida y de la propiedad, el regreso del arzobispo Casaus y la restauración de las órdenes religiosas, abolición del impuesto de capitación, amnistía para los conservadores exiliados en 1829 y respeto a las órdenes de Carrera, que adquirían calidad de leyes.(67)

Los primeros años

La Asamblea Constituyente promulgó en diciembre de 1839 la Declaración de los Derechos del Estado y sus Habitantes. En este documento pueden encontrarse los elementos fundamentales del conservadurismo que imperó en los siguientes treinta años. (68) El Estado de Guatemala era libre, soberano e independiente; la religión oficial era la católica. El gobierno se instituyó para "asegurar a todos sus habitantes del goce de sus derechos, entre los cuales se enumeran principalmente la vida, el honor, la propiedad y la facultad de procurarse por medios honestos su bienestar; pero de ningún modo se establece para el interés privado, aprovechamiento personal, o bien exclusivo de ningún individuo, familia o clase particular".

El pueblo del Estado, en toda la plenitud de su soberanía, solo tenía poder para hacer lo que era justo y conveniente para el bien común y no podría obrar en contra de los fines sociales. Además el documento declaraba que "aunque todos los hombres tienen por la naturaleza iguales derechos, su condición en la sociedad no es la misma, lo que depende de circunstancias que no es dado nivelar a ningún poder humano". En consecuencia "para fundar y mantener el equilibrio social" era necesario proteger a los más débiles, quienes debido a su sexo, edad o capacidades no tenían la suficiente ilustración para conocer y defender sus derechos. De ahí que los indígenas, que aparentemente llenaban todos esos requisitos, podían esperar la protección tutelar del Estado.

Las obligaciones de los ciudadanos respecto a los impuestos se definieron así: "todos igualmente están obligados a contribuir para los gastos públicos; mas las contribuciones deben ser generales, y calculadas de modo que cada cual concurra al sostén de la administración, según su respectiva posibilidad". (69)

La primera década del gobierno conservador estuvo plagada de incidentes políticos. La implantación del nuevo régimen no se tradujo en paz y tranquilidad. En el ámbito regional, los ingleses, aprovechando la manifiesta debilidad de los gobiernos del área, fortalecieron o extendieron su presencia en la costa atlántica de Guatemala, Honduras y Nicaragua. Las relaciones entre Guatemala y El Salvador se vieron afectadas por el último aire del Morazanismo.(70)

En el ámbito local, estalló la rebelión de los Lucíos o rebelión de La Montaña (1847-1849) en el oriente del país, y en el occidente la región de Los Altos volvió a declararse independiente (1848-1849). Por otro lado, hubo un breve retorno de los liberales en 1848, que forzó el exilio de Carrera en la cercana Chiapas. La poca capacidad de los liberales para controlar los movimientos rebeldes fortaleció la imagen de Carrera como el líder que podía restaurar el orden. El caudillo regresó en 1849 y no volvió a marcharse. En el ínterin se había decretado la fundación de la República de Guatemala, el 22 de marzo de 1847.

La transición a la economía cafetalera

En la década de mil ochocientos cincuenta entró en escena el café cuyo cultivo, a pesar de los incentivos de Gálvez, no se había extendido. Durante el gobierno de Rafael Carrera, el éxito de Costa Rica en el mercado internacional del café sirvió de aliciente para poner en marcha un plan de diversificación de cultivos que tenía al café como eje. A mediados del siglo, debido a la decadencia de la grana en el mercado de colorantes, el cultivo del café pasó a ser una verdadera necesidad.

Aquí cabe destacar que el Consulado de Comercio, restablecido en 1839, jugó un papel clave y sirvió para extender el dominio de las elites conservadoras sobre las actividades productivas. El gobierno de Carrera restableció el Consulado bajo los mismos términos en que había sido creado en 1793 dándole, en consecuencia, amplios poderes sobre el comercio, el transporte y la exportación, aunque su responsabilidad más importante fue la infraestructura (camino y puertos). (71)

Otra institución producto de las reformas borbónicas del siglo XVIII, la Sociedad Económica de Amigos del País, fue restablecida en 1840 y tuvo a su cargo la promoción del cultivo del café. Esta tarea se enmarcó en los principios fundacionales de la institución: encontrar y desarrollar nuevos medios para incrementar la producción, promover nuevos productos industriales y agrícolas y elevar el nivel de vida de la población a través del desarrollo científico. (72)

En 1845, la Sociedad publicó un folleto que alentaba el cultivo del café y explicaba las condiciones básicas que garantizaban el éxito de su producción. A través de su periódico, la institución animó a los potenciales productores a dedicarse al cultivo del grano. Las actividades de promoción del café como sustituto de la grana fueron parte fundamental del trabajo de la Sociedad durante el resto del período conservador. Puede decirse que esta institución fue el brazo en el cual se apoyó el gobierno de Carrera para promover el cultivo del café. (73) En ese marco, el gobierno recurrió a

medidas para impulsar el cultivo, que hasta ese momento había tenido un carácter experimental en Sacatepéquez, Guatemala y Chiquimula.

Cuadro 3.2

Café y grana: valor de las exportaciones 1856-1871 (en pesos)

Año	Grana	Porcentaje del valor total de las exportaciones	Café	Porcentaje del valor total de las exportaciones
1856	1,381,240	92	1,500	0.1
1857	1,017,270	78	1,700	0.1
1858	1,407,410	78	1,040	0.1
1859	1,222,680	80	4,680	0.3
1860	1,274,240	78	15,350	1
1861	788,630	71	53,110	5
1862	837,986	61	119,079	9
1863	855,838	57	199,830	13
1864	688,080	44	192,762	12
1865	975,933	53	265,404	14
1866	957,132	57	384,936	23
1867	1,068,047	54	415,878	21
1868	891,513	42	788,035	37
1869	1,266,613	51	790,228	32
1870	865,414	36	1,132,298	47
1871	876,025	33	1,312,129	49

NOTA: Porcentajes aproximados. Otros productos de exportación que no figuran en el cuadro: algodón, añil, cueros, azúcar, hule, zarzaparrilla y madera. FUENTE: Elaboración propia a partir de, Woodward, Op. cit., p.379; McCreery, Op. cit., p.[347]; Solís, Op. cit., T.III-B, pp.844, 871-73 y 907.

En 1852, por ejemplo, urgió a las autoridades departamentales para que apoyaran el desarrollo del cultivo y anunció un sistema de premios para incentivarlo. En el mismo año, el café comenzó a figurar en las estadísticas de exportaciones con un valor de 690 pesos. Al año siguiente el gobierno cumplió su promesa y ofreció bonificaciones de 25 pesos por cada mil cafetos sembrados y listos para la cosecha, y de dos pesos por cada quintal de café exportado. Se establecieron plazos de seis años para el primer caso y de 10 para el segundo. (74)

Las exportaciones de café fueron subiendo en los siguientes años, de mil quinientos pesos en 1856 a 119,079 pesos en 1862, año en que alcanzó el 9% del valor total de las exportaciones, y continuaron aumentando hasta alcanzar más del millón de pesos en 1870, cuando el café desplazó a la cochinilla del primer lugar en las exportaciones, sitio en el cual se mantuvo por décadas. El Cuadro 3.2 (supra) compara el valor de las exportaciones de grana y café y muestra la sustitución paulatina de un producto por el otro.

El gobierno conservador, a pesar de sus esfuerzos de apoyo a la agricultura de exportación, no encontró la fórmula para satisfacer a esta nueva clase emergente. Con la expansión gradual del cultivo del café se fue constituyendo un grupo social dispuesto a defender sus intereses, que encontraría en la revolución de 1871 la respuesta a sus necesidades más urgentes: mano de obra para la cosecha y tierra apropiada para el nuevo cultivo.

El estado de la hacienda pública durante el período conservador

La escasez de fondos no se solucionó con la llegada de los conservadores al poder. El Consejero Jefe del Estado, Mariano Rivera Paz, le informó a la Asamblea en julio de 1840 que el gobierno enfrentaba problemas para cumplir con sus compromisos de defensa y seguridad. Encontrar los fondos necesarios no era fácil pues se había suprimido la capitación y el pueblo rechazaba cualquier contribución directa. De esa cuenta, que el gobierno había tenido que recurrir a los préstamos forzosos y a las contribuciones especiales. (75)

La situación de las finanzas no podía ser muy diferente a la del año 1839, en el cual el Estado recibió el mayor porcentaje de los ingresos de las bebidas embriagantes, seguidos por los provenientes de la alcabala interior. (76) El Cuadro 3.3 demuestra la tendencia en la recaudación de los ingresos ordinarios recibidos por el Estado (128,261 pesos) y no incluye los esperados por la alcabala de importación y exportación, que podía proporcionar alrededor de 200 mil pesos más.(77)

Cuadro 3.3

Principales fuentes de ingresos del Estado de Guatemala, 1839 (en pesos)

Impuesto / Contribución	Ingresos	Porcentaje
Aguardiente y chicha	51,958	40.5
Alcabala interior (4% y 2%)	46,603	36.3
Carne	20,619	16.1
Papel sellado	7,264	5.7
Venta de tierras	1,817	1.4
TOTAL	128,261	100.0

FUENTE: Woodward, Op. cit., p.406. Elaboración propia a partir del Cuadro 21.

Hay que tener presente que la disolución de la Federación Centroamericana tuvo como consecuencia que los ingresos provenientes de las rentas designadas para su mantenimiento, entre ellas la alcabala marítima, pasaran a formar parte de las rentas de cada Estado. De esa cuenta, la alcabala marítima se convirtió en el ingreso tributario más importante del Estado de Guatemala. El desorden que imperaba en la administración de las rentas también contribuía a que los ingresos recibidos fueran menores que los esperados.

A finales de 1839 la Asamblea había recomendado la restitución de la capitación y la creación de un impuesto sobre la propiedad. También sugirió que se instituyeran tarifas proteccionistas para estimular la industria del país y que se abolieran los estancos de aguardiente y chicha. La capitación no se puso en práctica pero se autorizó un impuesto directo extraordinario aplicable sólo durante un año, que afectaba a los propietarios en proporción de su riqueza y específicamente dejaba fuera "a todas las otras clases".(78)

La administración de rentas se organizó en 1840. Los ingresos ordinarios estaban constituidos por la alcabala marítima, la alcabala interior del 2% y 4%, los ramos de aguardiente y chicha, impuestos sobre papel sellado, carne y venta de tierras, el estanco de nieve y el asiento de gallos.(79)

En el período conservador era práctica usual recurrir a los préstamos "voluntarios" para cubrir las necesidades más urgentes. Por ejemplo, en 1839 se pidió a los vecinos de la ciudad de Guatemala, Antigua y Amatitlán una contribución de 7 mil pesos para el sostenimiento de la guarnición de la capital. (80) Dada la inestable situación política, buena parte del presupuesto y de los ingresos del gobierno, al igual que en el período liberal, se dedicó a los gastos de defensa.

La primera década del gobierno conservador coincidió con el auge de la cochinilla. Del comercio provendría entonces la mayor fuente de ingresos ordinarios del erario. Pero la perpetua necesidad de fondos que padecía el Estado provocó que se iniciara una relación perversa entre los derechos aduaneros (alcabala marítima) que el Estado debía percibir y los préstamos y anticipos que generalmente recibía del sector comercial. De ahí que los ingresos de alcabala se comprometieran a futuro, pues generalmente el Estado daba como garantía de los préstamos el derecho de alcabala de importación. (81) Por ejemplo, en 1844 el gobierno hizo un préstamo forzoso de 60 mil pesos, y aquellos ciudadanos que facilitaran cualquier cantidad al gobierno, recibirían como garantía "los impuestos sobre importación y exportación, con bonos emitidos para el pago del 80 por ciento de su valor nominal. Los bonos podían usarse en el pago de hasta un tercio de tales impuestos". (82)

En la primera década conservadora, la legislación tributaria giró en torno a los impuestos que más ingresos proveían al fisco, es decir alcabala y aguardiente. Por ejemplo, se dictaron medidas para gravar los productos extranjeros y se establecieron impuestos a los alambiques y a las fábricas de destilación.(83) En 1845 el gobierno gravó la cochinilla con un impuesto de exportación, con lo que se volvió la fuente individual más importante de ingresos.(84) En 1849 se puso en práctica una modalidad de alcabala, denominada "subvención de guerra", que gravó con cuatro reales cada maquila de harina y cada res beneficiada, y con ocho reales el bulto de efectos extranjeros y la carga de sesenta libras de cacao cosechado en el país.(85) Se crearon nuevos impuestos (expedición de pasaportes, por ejemplo) y se restablecieron otros, como el estanco de nieve, la alcabala de carnes, el peaje y el estanco de tabacos.(86)

Respecto a las bebidas embriagantes, el gobierno mantuvo una postura ambivalente: por un lado, promovió la legislación que castigaba la ebriedad, y por el otro, hizo esfuerzos para perseguir el contrabando y la producción clandestina pues ambas actividades restaban ingresos al fisco.(87)

La consolidación del régimen

En la segunda mitad del siglo XIX siguió reinando la agitación política en Centroamérica. Dos hechos, sin embargo, definieron las relaciones entre los países de la región en los años cincuenta. El primero terminó de consolidar la figura de Rafael Carrera en el ámbito político local y en el centroamericano. El segundo, daría a la región cierto sentido de unidad nacional.

El regreso de Carrera en 1849 provocó que los liberales, que habían ejercido un gobierno efímero, salieran al exilio. El mismo año, los liberales hondureños, nicaragüenses y salvadoreños formaron la Representación Nacional con el propósito de defenderse de las agresiones inglesas y acabar con el régimen conservador de Guatemala. A principios de 1851, las fuerzas combinadas invadieron el territorio guatemalteco sólo para ser derrotados por Carrera en la batalla de La Arada.(88) La victoria le sirvió a Carrera para afianzarse en el poder, posición que se vio reforzada por la derrota de los gobiernos liberales de El Salvador y Honduras.

Documento de apoyo para Ensayo 1

El segundo evento fue propiciado por los liberales nicaragüenses, que buscaron la ayuda de los filibusteros norteamericanos para inclinar a su favor la guerra interna que sostenían con los conservadores. William Walker intentó usurpar el poder en Nicaragua, con planes de extenderse a todo el istmo cuando comprendió la importancia de la región en el comercio interoceánico. Esta aventura del filibustero llevó al mayor esfuerzo conjunto que haya hecho Centroamérica en la defensa de su territorio. La derrota de Walker (1857) marcó el comienzo de una era de paz relativa en la región y ungió a Rafael Carrera como el caudillo más poderoso del istmo.

En el ámbito doméstico, después de la victoria de La Arada no hubo quién le hiciera oposición a Carrera. En octubre de 1851, el caudillo fue electo presidente de la república y tres años más tarde fue nombrado presidente vitalicio. En octubre de 1852 se firmó un concordato con la Santa Sede que reafirmó el poder de la Iglesia católica en el país. En el documento el gobierno se comprometió a mantener el diezmo y a “obligar autoritativamente a él”. (89) El concordato fue la base de las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado guatemalteco en los siguientes 20 años y devolvió a la Iglesia la posición que había tenido en la época colonial.

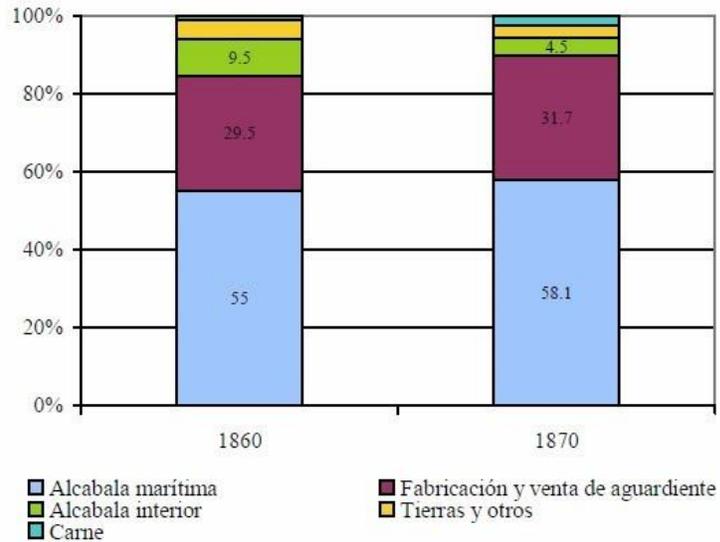
En cuanto a ingresos fiscales ordinarios, la alcabala marítima siguió siendo el principal gravamen, seguido de las rentas producto del monopolio de bebidas embriagantes y la alcabala interior. En 1855, la combinación de ambas rentas equivalía al 87 por ciento del total de los ingresos del Estado. (90) En 1860, para un ingreso total aproximado de 850 mil pesos, se calculó la parte proporcional de las diversas rentas (véase Gráfica 3.4) que confirma el predominio de la alcabala marítima y de las bebidas embriagantes en los ingresos del Estado, tendencia que se mantuvo hasta el final del período conservador.

La cochinilla, como se ha dicho, era la principal fuente de los recursos del sector comercial, que luego realizaba adquisiciones en el extranjero para introducirlas en el país. De esta mercadería provenía la alcabala marítima, fuente indiscutible de ingresos ordinarios para el fisco.(91)

Sabiendo que la alcabala marítima era su principal renta, el gobierno introdujo cambios en los aranceles en 1855 que tuvieron un impacto positivo en los ingresos en ese año pero que tendieron a disminuir en los siguientes.(92) El alza en los aranceles llevaría a los importadores a introducir sus mercaderías por otros puertos.(93)

Gráfica 3.4

Ingresos ordinarios de Guatemala, 1860 y 1870 (en porcentajes)

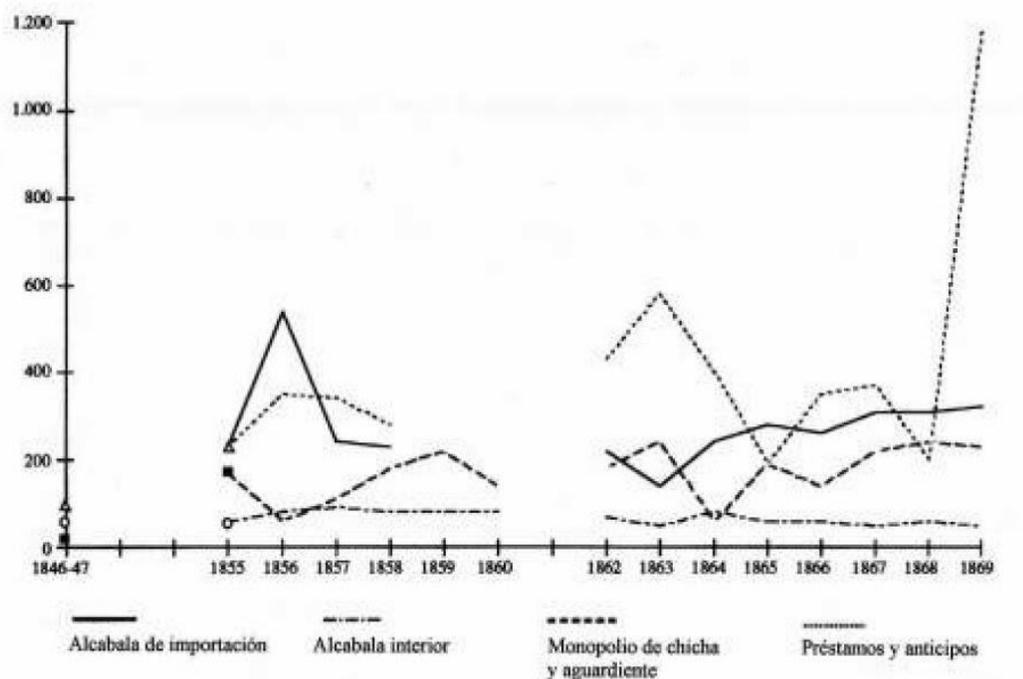


FUENTE: Elaboración propia a partir de Pío Casal [Enrique Palacios], *Reseña de la situación general de Guatemala, 1863* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1981), p.66; Solís, Op. cit., T.IV, p.1333.

La Gráfica 3.5 ilustra el origen y los ingresos percibidos por el fisco en el período 1855- 1869. Al observar la gráfica, resulta evidente que los ingresos ordinarios del Estado no eran suficientes para cubrir sus necesidades fiscales. De ahí que se recurriera a los préstamos y anticipos, "sumas que los comerciantes o titulares de concesiones de los servicios de cobro anticipaban, descontándolas luego de los derechos que se acumulaban ya sea en razón del ingreso de mercaderías (en este caso eran anticipos sobre las alcabalas) o de la concesión de monopolios exclusivos otorgados (por ejemplo el de la fabricación y venta de licores)". (94)

Gráfica 3.5

Ingresos de la Secretaría de Hacienda, 1855-1869, según los ramos más importantes (en millares de pesos)



FUENTE: Daniele Pompejano, *La crisi dell'ancien régime in America Centrale, Guatemala 1839-1871* (Milan: FrancoAngeli, 1993), p.37. El autor se basó en los estados de los ingresos y egresos de las administraciones de aduanas, de las ventas y de la Tesorería pagadora, publicados en la *Gaceta de Guatemala*, varios años.

En el caso del aguardiente, la creación de la Compañía General de Aguardientes de Guatemala en 1866 vino a consolidar un proceso que se había gestado en los años cincuenta, cuando la Compañía Larraondo y Samayoa se involucró en la venta de las bebidas embriagantes.

En 1855, respondiendo a una solicitud del gobierno, Larraondo y Samayoa le prestó 200 mil pesos, y a cambio consiguió el monopolio de la venta de aguardiente y chicha en seis departamentos del país hasta 1858. La incapacidad del gobierno para cumplir con el pago de la deuda extendió el período del contrato hasta 1866. En ese año se fundó la Compañía de Aguardientes, entre cuyos socios se encontraban José Tomás Larraondo y José María Samayoa, hijo. La Compañía solicitó, y le fue concedido, el monopolio de la venta de aguardiente y chicha en todo el territorio por cinco años, a razón de 200 mil pesos anuales. (95)

Las campañas militares locales y regionales de los años cincuenta acabaron con los recursos financieros del Estado. Estas condiciones políticas incidieron directamente en el manejo de las rentas y lo obligaron a echar mano de los préstamos forzosos, primero, y del "préstamo por suscriptores", después, que coincidió con el aumento de los intereses del 6 al 12 por ciento anual que el Estado fijó para los préstamos. (96)

Alrededor de los gastos militares giraba la explicación del déficit presupuestario y la necesidad de percibir anticipadamente los derechos por algunas rentas. Así lo reconoció Rafael Carrera en 1863:

...las erogaciones considerables que ha habido necesidad de hacer para el sostenimiento y equipo del Ejército expedicionario en Honduras y El Salvador, han obligado al gobierno a destinar casi exclusivamente, a ese preferente objeto, la parte de las rentas que no está comprometida a la amortización del crédito público. Ha sido también necesario percibir anticipadamente los rendimientos de algunos ramos, lo que hace que el presupuesto que os será presentado aparezca un déficit que es necesario llenar...(97)

El déficit financiero llevó a la discusión de una contribución directa de "dos pesos por millar sobre todo haber y caudal cuyo valor no baje de dos mil pesos y del 4% sobre todo sueldo, asignación, emolumento o beneficio que rinda los doscientos pesos anuales para arriba". Aunque la ley se aprobó, en 1864 aún no era operativa.(98)

El gobierno conservador no encontró una solución de largo plazo a la crisis fiscal y financiera. Ante la imposibilidad de recurrir a la contribución directa, finalmente se decidió por el endeudamiento externo. En 1869 se llegó al fin de la negociación, que había iniciado en 1863, de un préstamo por medio millón de libras esterlinas. Reducidos los gastos contractuales, las comisiones y seguros y el costo del transporte, la Tesorería recibiría 307,938 libras esterlinas (1,551,037 pesos), deuda que tendría que cubrirse en los próximos diecinueve años.(99) Si volvemos a la Gráfica 3.5, se puede apreciar el impacto del préstamo sobre los ingresos. El préstamo sirvió al gobierno para cancelar sus deudas más urgentes y liberar la alcabala de gravámenes futuros.(100) La comunicación que el cónsul británico envió al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país resume la situación poco halagüeña de las finanzas para los años siguientes:

Se espera que este alivio de las dificultades pecuniarias no sea temporal, aunque debe admitirse que los términos del préstamo provocan la duda sobre su beneficio... El gobierno tendrá que remitir anualmente a Londres alrededor de 250,000 pesos durante los próximos 19 años, una carga muy pesada para los ingresos de la república que no exceden los 700,000 pesos...101

En síntesis, en este período los impuestos al comercio exterior (alcabala marítima) y los ingresos provenientes de los monopolios fueron las fuentes más importantes de ingresos tributarios. Sin embargo, la suma de los recursos obtenidos no era suficiente para cubrir las necesidades de la administración y, en consecuencia, el gobierno se valió continuamente de las contribuciones de los ciudadanos, que si bien se planteaban con carácter temporal, en la práctica se volvieron

recurrentes. Adicionalmente, el endeudamiento externo continuó siendo una fuente importante para el financiamiento del Estado de Guatemala. Las finanzas públicas sirvieron durante gran parte de este período para cubrir el costo de guerras y enfrentamientos, lo cual disminuyó las posibilidades de que los ingresos tributarios se invirtieran en la mejora de las condiciones del país.

El final de una era

Tras la muerte de Carrera en 1865 lo sucedió en el poder Vicente Cerna, designado a la presidencia. En 1869 Cerna inició su segundo mandato, que coincidió con nuevos signos de agitación política en el occidente del país. Este movimiento era una respuesta al estancamiento que no había permitido la modernización económica. La hegemonía conservadora había tenido un precio.

La paulatina sustitución de la cochinilla por el café como principal producto de exportación puso en evidencia una serie de carencias que era necesario subsanar. La cochinilla requería poca mano de obra, se producía alrededor de la ciudad capital y no requería mayores inversiones en el transporte que se hacía por medio de mozos o mulas, para lo cual los caminos de herradura eran suficientes. Por el contrario, el cultivo y la comercialización del café a gran escala requería de grandes cantidades de mano de obra, mejores condiciones para el transporte y del acceso al crédito. De ahí se entiende que sea en los departamentos del occidente del país, los cafetaleros, donde surgió el movimiento de insurrección que pondría fin a los treinta años de gobierno conservador.

66 Jorge Luján Muñoz, Breve historia contemporánea de Guatemala (México: Fondo de Cultura Económica, 1998), p.150.

67 Woodward, Op.cit., p.65. El Código de Livingston fue un intento de modificar el sistema judicial, que incluía el juicio por jurados. Introducido en 1834, su nombre deriva del código elaborado para el Estado de Louisiana, Estados Unidos, por E. Livingston y J. Bentham, en el cual se basó la versión guatemalteca.

68 Wortman (1982), Op. cit., p.134.

69 Decreto No.76 de la Asamblea Constituyente, 5 de diciembre de 1839.

70 Woodward, Op. cit., pp. 157-158 y 231.

71 Ibid., p.352.

72 Ibid., p.353.

73 Sanford A. Mosk, "Economía cafetalera de Guatemala durante el período 1850-1918" en Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX (Guatemala: Editorial Universitaria, 1974), pp.116-117.

74 Solís, Op. cit., T. III-B, pp.932-933. De la misma manera, premió la exportación de azúcar con dos reales por arroba.

75 Woodward, Op. cit., p.137.

76 La alcabala interior, establecida en 1835 (véase supra) afectaba el comercio entre municipios. Las tasas del 2 y 4 por ciento dependían de la naturaleza del artículo objeto de la transacción.

77 Woodward, Op. cit., p.405.

78 Ibid., p.407.

79 Decreto No.26, 12 de noviembre de 1840.

80 Decreto No.10, 23 de mayo de 1839.

Documento de apoyo para Ensayo 1

- 81 Daniele Pompejano, *La crisis del antiguo régimen en Guatemala, 1839-1871* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1997), p.3.
- 82 Woodward, Op. cit., p.165. Para una descripción de los términos en que se establecía el juego préstamos/bonos deducibles del pago de alcabala, véanse las pp.165-166.
- 83 Pineda de Mont, Op. cit., T.II, pp.302, 304, 305, 308, 482, 490, 498.
- 84 Woodward, Op. cit., p.380.
- 85 Pineda de Mont, Op. cit., T.II, p.311.
- 86 Ibid., T.I, p.183; T.II, pp.302, 306, 480, 492.
- 87 González S., Op. cit., pp.127-128.
- 88 Luján Muñoz (1998), Op. cit., p.160.
- 89 Ibid., p.162.
- 90 Pompejano, Op. cit., p.173.
- 91 Ibid., p.15.
- 92 Pineda de Mont, Op. cit., p.318.
- 93 Pompejano, Op. cit., p.19.
- 94 Ibid., p.23.
- 95 González S., Op. cit., pp.139, 142 y 146. Para entender la dimensión del negocio puede ser ilustrativo señalar que en los seis departamentos (Guatemala, Amatitlán, Escuintla, Sacatepéquez, Chimaltenango y Santa Rosa) las bases del remate anual de los estancos de aguardiente y chicha eran de 168 mil pesos.
- 96 Pompejano, Op. cit., p.26. 97 Citado por Pompejano, Ibid., p.31.
- 98 Ibid.
- 99 Ibid., p.44.
- 100 Ibid., p.47.
- 101 Ibid.